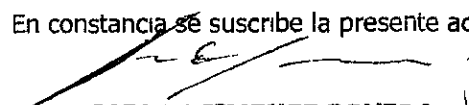
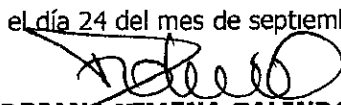


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael
CÓDIGO C-F-02	ACTA DE INICIO	
VERSIÓN 07		Página 1 de 1

El 24 de septiembre de 2024, se reunieron en la ciudad de Tunja, los suscritos, mayores de edad, a saber **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL** identificada con Cédula de Ciudadanía No 40 041 885, en su condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**, de una parte, y por la otra, **JUAN CARLOS JIMENEZ POVEDA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 79 533.307, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ANALICORP S.A.S**, identificada con **NIT No. 900.615.475-1**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CONTRATISTA:	ANALICORP S.A.S.	NIT. No.	900.615.475-1 ✓
SUPERVISOR:	ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
VALOR:	CIENTO SETENTA MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 170.022.625,00). ✓		
NUMERO DE CONTRATO:	579 DE 2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/09/2024
FECHA DE INICIACIÓN	24/09/2024 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O AGOTAR SU PRESUPUESTO.		

1 OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS, VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y PERSONAL PARA LA CENTRAL DE ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS(CAPM) DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. ✓
2 OBSERVACIONES: Dar cumplimiento a las Obligaciones Contractuales establecidas en el Contrato No. 579 de 2024. (CDP No.1632 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CRP No 1556 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y APROBACION DE POLIZAS DE CUMPLIMIENTO No 14-44-101219464 Anexo 1, DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024) ✓
En constancia se suscribe la presente acta, en Tunja el día 24 del mes de septiembre del año 2024 ✓
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  JUAN CARLOS JIMENEZ POVEDA CONTRATISTA Elaboró <i>Martha Elisa Zahguña</i> Martha Elisa Zahguña Ochoa- Regente de Farmacia </div> <div>  ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL SUPERVISOR ✓ </div> </div>